

BASES PARA LA CAMPAÑA

“Llego el Amarillo Pascuero”

En Santiago a 01 de Diciembre de 2015 comparece Luis Alberto Orlandi Arrate, chileno, cédula de identidad N° 12.232.365 en representación, según se acreditará, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, domiciliado en Avenida Apoquindo N° 5400 piso 15°, comuna de Las Condes, Santiago mayor de edad quien viene en protocolizar las siguientes bases para la campaña promocional denominada “Llego el Amarillo Pascuero”.

ANTECEDENTES GENERALES: Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente “LIPIGAS”, sociedad del giro de comercialización y distribución de gas licuado de petróleo, ha desarrollado e implementado una campaña, que se denomina “Llego el Amarillo Pascuero”, la cual está sujeta a las siguientes bases:

PRIMERO:

- Desde el 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre LIPIGAS sorteará \$100.000 diarios en gift card de “Supermercado”.
- La distribución de los premios es:
 - 31 gift card de \$100.000 para la ciudad de Arica.
 - 31 gift card de \$100.000 para la ciudad de Iquique.
 - 31 gift card de \$100.000 para la ciudad de Antofagasta
 - 31 gift card de \$100.000 para la ciudad de Calama
- Para participar en el sorteo el cliente debe comprar una carga de gas LIPIGAS de 5, 11, 15 y /o 45 kilos, realizando un pedido a través del Call Center de LIPIGAS llamando al:

Teléfono de Arica 58 221 26 55

Teléfono Iquique 57 241 10 31

Teléfono Antofagasta 55 221 12 12

Teléfono Calama 55 234 15 02

- Se realizarán sorteos diariamente. Los ganadores serán extraídos aleatoriamente de la base de datos de clientes atendidos, del sistema de pedidos de Lipigas, a través de la aplicación radom.org. Se cargaran todos los pedidos y aleatoriamente se designara el premio.
- Todos los premios serán entregados por LIPIGAS dentro del mes de Diciembre 2015. La comunicación de estos se hará por un llamado telefónico al cliente premiado. Asimismo, se dejará constancia de los ganadores en la

página web www.lipigas.cl (al finalizado la campaña). Los premios serán entregados en los domicilios de los ganadores

SEGUNDO: Esta campaña será extensiva y exclusiva para las ciudades de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta (Es válida sólo para pedidos realizados a través del número antes mencionado).

TERCERO: Podrá participar en la promoción toda persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con los requisitos y condiciones que se indican en estas bases. No podrá participar en esta promoción el personal de LIPIGAS, sus cónyuges y descendientes, como tampoco distribuidores o personal de estos, sus cónyuges y descendientes.

CUARTO: En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señora Carolina Barra, Jefe del área de Marketing de Lipigas al número telefónico 22 650 3806 o al e-mail cbarra@lipigas.cl.

QUINTO: Las personas que participen en esta promoción otorgan desde ya autorización para el uso de su nombre e imagen, fotografía y difusión de los mismos en comerciales para televisión, radio, prensa escrita u otros medios de comunicación y para testimoniales sin costo alguno para LIPIGAS, así como también autorizan expresamente a LIPIGAS para la utilización de sus datos personales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.628. La concesión de esta autorización será condición esencial para participar y para la obtención del premio. Las bases de esta campaña podrán ser consultadas en la página www.lipigas.cl

SEXTO: La personería de don Luis Alberto Orlandi Arrate para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respectivamente.

LUIS ALBERTO ORLANDI
P/EMPRESAS LIPIGAS S.A.